

se remita un exemplar del presente dictamen reformado por la Comi-
sion, a la Academia de Med.^{ca} y C.^{ca} desta ciudad. La junta g^{ral} así lo
 acuerda, despues de oir en sentencia de opinion a los Sr^{es}. Domingo D.^{ca} la
 Jimeno, Lopez D. Salvador, Sr. Presidente, Navarro, Vidal, y Mont.
 y haber prorrogado la sesion con este solo objeto.

Se levanta la sesion a las 9 y 1/2.

Aleou del Just. medio val. 6 Setiembre 1836.

El Presidente

El Secretario de gobierno.

Diego M.^a Velazquez

ben. concurrente. Junta g^{ral} extraordinaria del dia 22 de Setiembre 1836.
Andreu. Presidencia accidental y momentanea del
Heredia. Sr. Andreu
clavero. Se abra la sesion a las 9 con la lectura del acta anterior
Pastor. que fue aprobada. Seguidamente leyere la alocucion dirigida por
Gen. la junta provincial interina de la Abanca de las clases medias de la
Solos y Almona, en la cual quedaven los Sr^{es}. concurrentes, autorizados, suspendida la discus.
Garcia Mad. sion en el momento, en atencion a haberse juzgado porentorio la de
Navarra. fuera de la comunicacion remitida por Sr. D. Juan M.^a Rattichini, de
Yerandi. la cual apreciada así por los Sr^{es}. socios, acordaron unanimemente a
Domingo D.^{ca} diera cuenta de lo mismo con preferencia a otro asunto: se citara como
Domingo D.^{ca} D. M. Rivas con cuyo objeto se es, enuncipar a la Corporacion el descubrimiento
Bilbao. de un nuevo cafe que sin perjuicio por de los efectos estomacales del
Alfent. precedente de los sustitutos, goza sin embargo de todos sus conveniencias.
Heredia. A la misma, acompaña un pagante de la mencionada sustancia; y
Almona y Heredia en ella pide, dicho Sr. que una comision del seno del Instituto se
Gros. ceda al analisis del mismo y a la averiguacion de sus efectos; exigien
Vidal. de ademas se libre por la misma una certificacion autorizada por
Cueto. el todo de la Corporacion, en la que se haya constar los hechos obser-
Vidal. vados. La junta g^{ral} lo estimo así, determinando remitir el progra-
Rodrigo. te enviado a la Comision de Farmacia y ciencias auxiliares para los
Rellon y Gen. fines mencionados. Terminado este asunto se procedió a la eleccion
Velazquez.

cion de las bases que contenian el oficio dirigido por el Sr. Presidente
y vocales de la junta provincial interina de la Estimacion de las ^{medicinas}
medicinas, el cual ~~estaba~~ ^{estaba} las bases siguientes: 1.^o Invitacion al Instituto;
2.^o Referir a la Corporacion declarada su periodicidad, organo oficial de la Estima-
cion, y 3.^o de le cediera el talon para las ocasiones que pueda celebrarse
la abstraccion medica. En este momento presento el Sr. Presidente del Ins-
tituto Sr. D. Manuel Lescano, como se aviene y acuerdo de lo ocurrido
anteriormente, preguntó a la junta provincial si debia en consecuencia
del oficio de que se lleva hecha mencion, invitar simplemente al Ins-
tituto a sus sesiones su afiliacion en la Estimacion medica, ó a la vez
recomendar esta misma afiliacion; ó de no, si tomara la delibera-
cion de juzgar al Instituto como cuerpo científico se podria acor-
dar quedase el comprendido la invitacion de dicha junta. El Sr.
Domingo D. Casimiro, preguntó a la mesa que si la invitacion he-
cha por la junta de la Estimacion se habia dirigido colectiva ó indivi-
dualmente; y el Sr. Presidente cediendo la contestacion al Sr. Maffei
por ser individuo de aquella, e invitandole a contestar, este dijo, que
la junta a que tenia el honor de pertenecer, habia estado como el
principal de sus deberes dirigirse al todo de la Corporacion, para que
esta la hiciera a la vez a cada uno de sus socios en particular; y
el Sr. Domingo D. Casimiro, esgrajo no debia admitir la indicada invi-
tacion si se dirigia al Instituto como cuerpo, juzgando que solo la
central podia haberla hecho de este modo. El Sr. Maffei manifestó
que la junta provincial interina de esta habia juzgado como gaba-
toria invitar con preferencia al Instituto, apoyando esta disposicion
en haber remitido los dos primeros oficios institucionales, el 1.^o al Sr. D.
y el 2.^o a la Academia, como a los dos únicos cuerpos científicos que se
conocia en esta ciudad. Agregando ademas, que por el mayor numero de
socios de que se compone esta Corporacion, habian de ser los socios
de la junta provincial de esta en su dia, entre sus individuos. El Sr.
Domingo D. Casimiro no admitió la dicha gaba-toria juzgando que
solo podria admitirla en el caso en que la central hubiera desde luego
dirigido a esta Corporacion facultandola desde luego a que dirigiese
su provincial los individuos que abstraxere; y que tambien siendo el
mayor numero de los profesores de esta ciudad socios del Instituto
necesariamente habia ya de ser la direccion provincial de la Estima-
cion medica entre los mismos, nueva razon por la que no podria

admitir como plantaría la separación del Sr. Alfaro. El Sr. Presidente insistió en su preguntado primero, y el Sr. Yruaristi apropiándose en razones de conveniencia para la clase, creyó nada perdería la Corporación en cejar en el objeto de la alianza, suvieron por todos sus socios y recordando la misma esta misma afiliación, el Sr. Domingo D. Casimiro y el Sr. Alvarado se opusieron a la recomendación. El Sr. Píllol remontándose al origen del Instituto, a su antigüedad y más que todo al tema que con tanto acierto como dero, ha propagado el Instituto médico, opinó; se desechó la invitación de la Junta de la Alianza, creyendo que respetuosamente y con el mayor decoro, había esta Corporación de representantes a la central, haciéndole ver que diez y seis años ha defendido el Inst. la bandera de unión entre los profesores de la ciencia de curar, que al efecto lo invitó a todos, y con sus trabajos y esfuerzos ha dirigido siempre la clase a este mismo fin, y que siendo por lo mismo una copia fiel de su pensamiento el que hoy propala la alianza, debería esta reconocer su primacía y haber dejado de invitar a ninguna persona en particular para la formación de la Junta interina de provincia, debiéndole por consiguiente haber hecho solo al Instituto toda vez que con tanto tiempo de antelación había propagado las mismas ideas. Fue le parecía así mismo que la aglomeración de distintos jentes médicos en esta ciudad con el objeto mencionado no serviría con más que una multiplicación infructuosa que daría margen al efecto contrario que se proponían. Que no cedía el buen nombre de este Instituto, ni su tan bien adquirida reputación a ninguna otra Corporación; todo ~~estuvo~~ habiéndose conquistado al Instituto la gloria de ser el primero en levantar la voz con el laudable y recto fin de unir a todos los profesores. Por todo lo cual no creía debía invitarse ni colectiva ni individualmente a los individuos de esta Corporación, pues ellos ya presentaban la garantía de haber iniciado lo que se les propone y por consiguiente fieles a sus principios, está seguro secundar su pensamiento en propio pensamiento. El Sr. Alvarado, absteniéndose en las propias ideas, desechó la invitación advirtiéndole en un todo al parecer expuesto. El Sr. Herrera procuró convencer los próximos concultrados de los Sr. que le antecieron en el uso de la palabra; creyendo que nada perdería el Instituto en adherirse individualmente, si bien reconocía los razones como virtuosos que con tanto bene y buen dero ha

bia manifestado el Sr. Píllot; deseando por lo mismo se hiciera con-
 tar a la central las ideas de dicho Sr. no admitiendo contradicción en-
 tre invites a un concilio para la afijición en la alianza y el pa-
 ses vales los justos derechos del Instituto. Despues de varias orela-
 gaciones y rectificaciones por dichos Sres. presentaron a la mesa una
 proposicion incidental suscita por los Sres. Osavaria, Domingo
 I.^o Casimiro y Herrera que decía "los suscritos suplican al Sr. Presi-
 dente se sirva pasar a votacion simplemente, si el Instituto in-
 vitara a los profesores a que se adhieran a la Alianza de las ele-
 ps. suébricas"; El Sr. Presidente con el objeto de que los Sres. socios en-
 tendieran perfectamente la votacion a que se les invitaba, dividió
 esta para obtener la aprobacion de la junta genal en cuatro distin-
 tas proposiciones 1.^o Si el Inst.^o habia de invitar simplemente a
 sus socios. 2.^o Si los invitaba con recomendacion. 3.^o Si habia de
 proceder a hacer una manifestacion franca por el decro del Ins-
 tituto dirigida a la central con el objeto de hacer ver a esta lo mi-
 sibles que a igual pertenencia con referencia a la idea que proponen,
 y 4.^o Si en caso de no admitir ninguna de las anteriores, individual-
 mente y como particulares se asociarian los individuos de la
 Cooperacion. Despues pasare a la votacion de la proposicion in-
 cidental presentada y ella demostro la aceptacion de la junta ge-
 neral siendo aprobada por tres votos contra cinco. El Sr. Píllot
 pide a la mesa conste su protesta en el acta.

Se levanta la sesion a las nueve y media.

Segun del Inst.^o mod.^o val.^o si 22 de setiembre 1856.

El Presidente =

El Secretario de gobierno =

José M.^o Bermejo

Sr. concurrente!

Junta genal. científica del dia 27 de setiembre 1856.

Osavaria.

Presidencia del Sr. Encinas.

Yusanti.

Se dio principio a las 8 con la lectura del acta de la anterior que

Herrera.

fue aprobada. Acto continuo, el Sr. de gobierno leyo el acta de la

Savaore.

sesion científica del dia 27 de Junio que fue igualmente aprobada.

Pastor.

El Sr. Presidente, en vista de no hallarse presente ninguna de los